

PROCESO EJECUTIVO EXPEDIENTE: 2018-259.



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA



BOGOTÁ, D.C. SEPTIEMBRE DOS (02) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

Se incorpora el certificado de cámara de comercio, en el cual se evidencia que la empresa ejecutada HELICOPTEROS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.S - EN REORGANIZACIÓN, en el cual se evidencia que esta sociedad esta en reorganización empresarial en el cual se inscribió el PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL decretado Mediante Auto No. 460-010478 del 05 de diciembre de 2019, la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 ordenó la admisión al proceso de reorganización de la sociedad de la referencia.

En consecuencia de lo anterior, el despacho ordena remitir el proceso ejecutivo con destino al **GRUPO DE INTERVENCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.**

Lo anterior, previa las desanotaciones del sistema integrado SIGLO XXI, con el que cuenta el despacho.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño

Juez

**Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28607f4598cc03f09a778d75af73b8f986936ef76450b2a5aea9e38b19c9a757**

Documento generado en 02/09/2022 05:08:17 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**